



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL
Avenida Manuel Rodríguez 222. Chiguayante
Código Postal 4100608 – Fono 2209600

PROGRAMA DE ACTIVIDADES MUNICIPALES Nº 78

El Director que suscribe, en calidad de encargado de la Actividad, que a continuación se indica, viene en presentar el siguiente programa:

ACTIVIDAD: "TRASLADO ALUMNOS LICEO B-37 EXPOSICION CICAT"

OBJETIVOS: Incentivar el buen rendimiento académico, y la permanencia en el sistema educacional Municipal de los alumnos del liceo b-37, a través del desarrollo de diferentes acciones, visitas y salidas de carácter pedagógico preferentemente con aquellos Alumnos que dan derecho al cobro de Subvención Pro Retención.

PARTICIPANTES: Alumnos Liceo B- 37 Chiguayante.

FECHA Y LUGAR: Mes de Septiembre, Centro Interactivo de Ciencias, Artes y Tecnología, CICAT.

RECURSOS: Financiamiento Subvención pro Retención

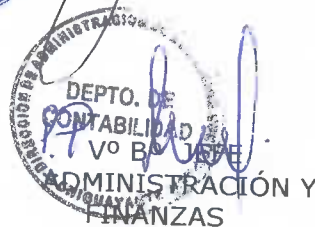
ITEM	VALOR
TRANSPORTE	\$140.000.-
TOTAL	\$140.000.-



FIRMA Y TIMBRE
DIRECTOR RESPONSABLE

Certificado Imputación Nº

80/2015.-



Imputación Presupuestaria: 2152208

DECRETO Nº. / 2435

Chiguayante,

24 SEP 2015

VISTOS: De acuerdo al programa de actividades municipales nº 54 y su decreto nº 2124 del 24 de agosto del 2015 y el Presupuesto Municipal del año 2015; y en uso de las facultades que me confiere el D.F.L. Nº 1, de 26 de julio de 2006, que fija el texto refundido de la ley Orgánica Constitucional de Municipalidades; el Decreto 1862, del 11 de mayo de 2015, que delega en el cargo de Director de la DAEM o quién legalmente realice la suplencia en el cargo, la facultad de firmar por orden del alcalde programa de actividades municipales hasta por la suma de 499 UTM.

DECRETO: Apruébese el Programa de Actividades Municipal individualizado
ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.



JORGE WONG BARREDA
SECRETARIO MUNICIPAL(S)



STUARDO PALMA
DIRECTOR DAEM (S)

DISTRIBUCION:

- Dirección DAEM.
- Secretaría Municipal.
- Director de Control.
- Archivo.
- Extraescolar
- Asistente Social DAEM
- Centro de Costos Subv. Pro Retención DAEM.
- Ley Transparencia.



JURIDICO/SP/JWB/JOV/ODG/esf.-



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL
Avenida Manuel Rodríguez 222. Chiguayante
Código Postal 4100608 – Fono 2209600

PROGRAMA DE ACTIVIDADES MUNICIPALES Nº 78

El Director que suscribe, en calidad de encargado de la Actividad, que a continuación se indica, viene en presentar el siguiente programa:

ACTIVIDAD: "TRASLADO ALUMNOS LICEO B-37 EXPOSICION CICAT"

OBJETIVOS: Incentivar el buen rendimiento académico, y la permanencia en el sistema educacional Municipal de los alumnos del liceo b-37, a través del desarrollo de diferentes acciones, visitas y salidas de carácter pedagógico preferentemente con aquellos Alumnos que dan derecho al cobro de Subvención Pro Retención.

PARTICIPANTES: Alumnos Liceo B- 37 Chiguayante.

FECHA Y LUGAR: Mes de Septiembre, Centro Interactivo de Ciencias, Artes y Tecnología, CICAT.

RECURSOS: Financiamiento Subvención pro Retención

ITEM	VALOR
TRANSPORTE	\$140.000.-
TOTAL	\$140.000.-

FUNDAMENTACIÓN: La Subvención pro Retención refiere desde el Estado la entrega de un monto en dinero por cada alumno perteneciente al programa Chile Solidario que curse entre 7º y 4º año medio y que haya mantenido la calidad de alumno regular durante el año escolar inmediatamente anterior y que esté matriculado en el presente año. Los recursos que entrega la subvención anual están orientados a que, a través de diversas acciones sociales y/o materiales se otorguen los elementos necesarios que proporcionen un adecuado ambiente educativo, cultural y tecnológico incentivando el rendimiento académico y la culminación de los 12 años de escolaridad.



SOLANGE VELASQUEZ MARTINEZ
ASISTENTE SOCIAL DAEM